

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

Todos los derechos reservados. Ninguna reproducción, copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin un permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor o copyright en Colombia, las cuales son: Artículo 61 de la Constitución Política de Colombia; Decisión Andina 351 de 1993; Código Civil, Artículo 671; Ley 23 de 1982; Ley 44 de 1993; Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombia no), Título VIII; Ley 603 de 2000; Decreto 1360 de 1989; Decreto 460 de 1995; Decreto 162 de 1996.

1. OBJETO

Establecer los lineamientos corporativos para asegurar la contribución de Promigas y sus empresas vinculadas al desarrollo sostenible, a partir de la implementación de las mejores prácticas de gestión ambiental y el mejoramiento del desempeño ambiental de las actividades desarrolladas, alineados con los Principios de Pacto Global y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. ALCANCE

Esta Política aplica a todas las actividades, instalaciones y proyectos actuales y futuros de Promigas y todas las empresas vinculadas, sobre las cuales Promigas posee control o control operativo.

En aquellas empresas no operadas o controladas por Promigas, el compromiso que asumimos es el de ejercer nuestra influencia, en la medida de nuestras capacidades, para motivarlas a actuar de una forma consistente y coherente con nuestras políticas.

Comprende las fases de diseño, construcción, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de infraestructura de gas, de energías renovables, de electricidad, locativos, servicios energéticos y demás servicios prestados por las empresas directamente o a través de contratistas. Así mismo aplica a las actividades desarrolladas en conjunto con los grupos de interés en la cadena de valor.

3. DEFINICIONES

No aplica.

4. CONDICIONES GENERALES

La Política Ambiental comunica el compromiso adquirido por Promigas S.A. E.S.P. y sus empresas vinculadas, con el fin de garantizar una operación responsable con el

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

medioambiente y con sus diferentes grupos de interés y constituye una directriz en el ejercicio de todas las actividades emprendidas en el desarrollo de los negocios de las empresas.

La Política Ambiental se rige por la Política Corporativa de Promigas, en cumplimiento de los objetivos estratégicos y los asuntos materiales del modelo de gestión integral con enfoque sostenible, definidos en la Configuración Estratégica Corporativa (GLA-168). Alineados con el Código de Conducta GNA-755, la política de Derechos Humanos PNA-1895 y la decisión de contribuir desde nuestro quehacer al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contemplados dentro de la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Esta política se constituye en un marco de actuación que favorece el reconocimiento del impacto que las decisiones empresariales y las operaciones diarias pueden tener en el desarrollo sostenible de la sociedad, a través de la generación de valor económico, social y ambiental.

5. CONTENIDO

5.1 POLÍTICA AMBIENTAL

Promigas se compromete con la implementación de los más altos estándares de gestión ambiental para asegurar que sus actividades se lleven a cabo identificando, evitando, minimizando, controlando y, en aquellos casos donde no sea posible lo anterior, restaurando y compensando los posibles impactos de sus operaciones sobre el medio ambiente aplicando la jerarquía de mitigación con el fin de lograr, en la medida de lo posible, la no pérdida neta de biodiversidad.

En línea con lo anterior, Promigas se compromete a contribuir con el desarrollo sostenible y con la generación de valor económico, social y ambiental a la sociedad, a partir de la conservación del medio ambiente, dando estricto cumplimiento a la legislación ambiental y a los principios voluntarios acogidos tales como los principios del Pacto Global, la iniciativa Cuidado por el Clima y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para lo cual ha manifestado su decisión de contribuir con el logro de las metas de la agenda global.

En el cumplimiento de este compromiso establece que todas las acciones emprendidas por Promigas y sus empresas vinculadas, contratistas y proveedores de bienes y de servicios

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

significativos para lograr el cumplimiento de la política ambiental, deben responder a los siguientes lineamientos:

- ✓ Garantizar la preservación de los ecosistemas estratégicos, minimizando el trazado de nuevos proyectos en zonas de protección ambiental declaradas, priorizando el paso por áreas ya intervenidas y disminuyendo el impacto ambiental y hacia la biodiversidad.
- ✓ Implementar medidas para prevenir, minimizar, restaurar y compensar, los potenciales impactos ambientales y sociales que puedan generar las actividades, productos y servicios de las operaciones actuales, así como las que se generen por el desarrollo de nuevos negocios o por la adquisición de nuevos proyectos, considerando la perspectiva de ciclo de vida, la gestión de la huella de carbono, la gestión integral de residuos, la no pérdida de biodiversidad y la alineación a la estrategia de economía circular, utilizando productos, tecnologías y procedimientos que contribuyan con este propósito.
- ✓ Promover y afianzar una cultura de cuidado por el medioambiente, el uso racional de los recursos, la prevención de los impactos al ambiente, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático entre los grupos de interés, en especial en los empleados, contratistas y demás integrantes de la cadena de valor.
- ✓ Seleccionar proveedores de bienes y servicios comprometidos con el cumplimiento de la legislación ambiental, la adopción de las mejores prácticas ambientales en sus cadenas de distribución y logística y la implementación de acciones para la minimizar los impactos ambientales y sociales durante el desarrollo de sus servicios, esto a través de los planes HSE, requisito establecido en el manual HSE para proveedores (PME-913).
- ✓ Evaluar el desempeño ambiental de nuestras actividades (propias o de proveedores) con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos, evitar desviaciones de los estándares e identificar oportunidades de mejora.
- ✓ Aplicar la debida diligencia ambiental en todo proceso de adquisición o en la toma de decisiones estratégicas para la participación en nuevos negocios, , a fin de garantizar el conocimiento de los riesgos e impactos ambientales derivados de los nuevos negocios y definir las medidas a implementar para llevarlos a los estándares ambientales establecidos por la organización.

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

5.2 NUESTROS COMPROMISOS

5.2.1 COMPROMISO CON LA BIODIVERSIDAD

Incorporamos la conservación de la biodiversidad como un criterio desde etapas tempranas de la planificación y diseño de los proyectos y durante la construcción, operación, mantenimiento, cierre y desmantelamiento de estos y nos comprometemos con la Implementación de las siguientes acciones dentro de la jerarquía de mitigación, para la no pérdida neta de biodiversidad y no deforestación:

- a. Evitar durante la fase de diseño, la definición de trazados y la localización de nuevos proyectos en áreas protegidas o estratégicas para la conservación de la biodiversidad. Para esto definimos dentro del compromiso las siguientes medidas:
 - ✓ Evitar la instalación de infraestructura y operación dentro de áreas del Patrimonio Mundial y áreas protegidas de la UICN Categoría I-IV. En los casos en que se presenten declaraciones de estas áreas con posterioridad al desarrollo de proyectos, se establecerán acciones conjuntas con las autoridades ambientales para asegurar que se lleven a cabo las medidas de conservación apropiadas.
 - ✓ El desarrollo de un diagnóstico ambiental de alternativas para definir el mejor trazado y localización de los proyectos, así como el mejor método constructivo para garantizar la menor afectación ambiental y potenciar los impactos positivos en la biodiversidad.
 - ✓ La priorización en la utilización de áreas o corredores ya intervenidos, para la localización de nuevos proyectos o para ampliación o modificación de los existentes.
 - ✓ El desarrollo de estudios de impacto ambiental, con la identificación de los principales ecosistemas, hábitats y especies y las categorías de amenazas de acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), su valor e importancia en biodiversidad, el impacto que se genera y la delimitación de las áreas de intervención, así como la definición de las medidas de prevención, manejo y protección, restauración y compensaciones para disminuir la pérdida de la biodiversidad.
- b. Minimizar las intervenciones durante la construcción, operación y mantenimiento de los proyectos, a través de:
 - ✓ La implementación de acciones que apunten a lo no deforestación, la disminución de tala de árboles en especial en zonas de importancia en la biodiversidad, la adquisición de productos de fuentes con certificación forestal entre otras.

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

- ✓ La ejecución de medidas para garantizar la conservación de la biodiversidad tales como implementación de paso faunas en zonas de corredores biológicos, el ahuyentamiento, rescate y reubicación (incluyendo nidos) de especies de fauna y flora.
- ✓ El control y seguimiento al cumplimiento de lo establecido en esta política para los proveedores de servicios en el desarrollo de actividades de construcción o mantenimiento de infraestructura y la actuación acorde con las mejores prácticas ambientales.
- ✓ La evaluación del impacto de las actividades mediante monitoreos de biodiversidad e implementación de otras medidas que permita garantizar la efectividad de las medidas implementadas para la conservación de la Biodiversidad.
- ✓ La disminución de las áreas de intervención de recursos naturales dentro del derecho de vía de redes existentes que atraviesan áreas hoy protegidas de la UICN Categoría I-IV, durante el desarrollo de actividades de mantenimiento de la infraestructura.

c. Reparar o restaurar las áreas intervenidas

- ✓ La reconfiguración del suelo intervenido, reutilizando el material orgánico vegetal retirado para favorecer la regeneración natural.
- ✓ La restauración de las zonas intervenidas con especies arbustivas y arbóreas compatibles con el entorno y que no supongan una amenaza para la diversidad biológica del área a revegetalizar.

d. Realizar compensaciones efectivas en ecosistemas estratégicos frente a los impactos residuales significativos y negativos que no pudieron ser evitados, minimizados o rehabilitados, que apunten a:

- ✓ La implementación de planes de compensación por pérdida de biodiversidad y cambio de uso del suelo y la no deforestación.
- ✓ La ampliación de zonas de reserva natural y apoyo a la preservación de la biodiversidad existente en las zonas de operación.
- ✓ La participación, de manera voluntaria, en proyectos de conservación de la biodiversidad, trabajo en alianzas y unión de esfuerzos con entidades privadas, autoridades, gremios o universidades y otros organismos, buscando maximizar resultados en las acciones emprendidas y garantizar el cuidado de la biodiversidad, potenciar la generación de conocimiento y contribuir a posicionar la importancia del

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

cuidado de la biodiversidad como elemento estratégico para los países de operaciones.

- ✓ El aporte a la restauración de las áreas protegidas de la región donde operamos, alineados con los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas o los planes de las autoridades ambientales
- ✓ La participación de las comunidades en las acciones de protección y cuidado de la biodiversidad, apoyando actividades de desarrollo económico buscando reducir la presión sobre el uso de los recursos naturales.

5.2.2 COMPROMISO CON EL CAMBIO CLIMATICO

Somos conscientes de que el cambio climático constituye uno de los principales retos ambientales, sociales, económicos, políticos y éticos que tiene que enfrentar el mundo, expresado en los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) y del impacto que las consecuencias del cambio climático tienen sobre gran parte de los ecosistemas globales.

Conscientes de la relación de los negocios de Promigas con los aspectos derivados del cambio climático y conocedores de los riesgos y las oportunidades derivadas del mismo, Promigas se compromete a minimizar los riesgos generados por sus actividades y potenciar las oportunidades en el desarrollo de la estrategia de negocios y del modelo de gestión con enfoque de sostenibilidad en el que la responsabilidad ambiental y el componente climático juegan un importante papel.

Estamos comprometidos con la reducción de la huella de carbono del portafolio de negocios y de las actividades que desarrollamos, así mismo con la adaptación de nuestra infraestructura frente a eventos climáticos, con la sensibilización de las partes interesadas frente a los retos que el cambio climático supone y con la búsqueda de nuevas oportunidades de crecimiento que permitan consolidar una empresa sostenible. Para esto contemplamos:

- ✓ La revisión periódica y actualización de la Estrategia Climática de PROMIGAS y sus empresas vinculadas. Derivado de esta, nos comprometemos con el desarrollo de un Plan de Acción que: (1) permita alcanzar los objetivos planteados en dicha estrategia, (2) que defina metas basadas en estudios científicos y del sector, y sus mecanismos de verificación, y (3) que comprometa a Promigas y sus empresas vinculadas. Ver Anexo 1.
- ✓ Nuestra medición de la huella de carbono y certificación bajo la norma ISO 14064

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

- ✓ El desarrollo de un Plan de Reducción de Emisiones que permita alcanzar las metas de reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), promoviendo la eficiencia, competitividad y sostenibilidad de nuestro negocio. Ver Anexo 2.
- ✓ El diseño y mecanismo de despliegue de un modelo de precio interno de carbono (ICP; por sus siglas en ingles), orientado a sensibilizar a los tomadores de decisiones, sobre la vulnerabilidad de nuevas inversiones frente a actuales o eventuales regulaciones climáticas. Ver Anexo 3.

La estrategia climática de la compañía deberá considerar al menos los siguientes aspectos:

- Estrategia de Mitigación
- Estrategia de Adaptación
- Estrategia de Comunicaciones
- Estrategia de Crecimiento Sostenible, incluyendo un análisis de escenarios y de riesgos y oportunidades de cambio climático

El plan de acción deberá contemplar al menos los siguientes componentes:

- Una meta de reducción de Huella de Carbono para los alcances 1 y 2, y el horizonte de tiempo en el cual debe ser alcanzado (coherente con la vigencia del plan).
- Una meta en la reducción de los niveles de consecuencias de eventos climáticos y un horizonte de tiempo para su cumplimiento.
- Una meta de EBITDA derivado de negocios sostenibles, entendiendo que estos son negocios de baja intensidad de emisión de gases efecto invernadero.
- Un conjunto de acciones que permitan cumplir las metas proyectadas.

5.3 ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política Ambiental será administrada en Promigas por la Gerencia de Sostenibilidad y Medio Ambiente y se revisará en razón de actualizaciones en la Planeación Estratégica y los lineamientos de la Alta Dirección; y es responsabilidad de cada una de las empresas implementar las acciones para su cumplimiento.

En caso de que no se presente ningún cambio, igualmente se debe revisar al menos cada 3 años según lo establecido en la Norma de Administración de Documentos GNA-002-S1. Cualquier cambio a la Política será revisado y aprobado según lo establecido en el anexo 1 de la Norma para la Administración de Políticas GNA-769.

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

En caso de que algún empleado tenga inquietudes acerca de esta Política, o de alguno de los compromisos en ella establecidos debe dirigirse a su jefe inmediato o al administrador de la política.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIAS Y ANEXOS

- GNA-002 S1 “Norma de Administración de Documentos”
- GNA- 769 “Norma para la Administración de Políticas”
- GLA -168. “Configuración Estratégica Corporativa”
- Anexo 1. Matriz estrategia climática
- Anexo 2. Lineamientos para reducción
- Anexo 3. Lineamiento precio interno de carbono

7. CONTROL DE CAMBIOS

Cambios versión 3

Se hace una revisión de la política con ajustes en la redacción y su alineación con otros documentos y estrategias (Pacto Global, economía circular, agenda 2030). En el compromiso de la biodiversidad se organiza las acciones frente a la jerarquía de mitigación y se incluyen acciones hacia la no deforestación. Lo anterior teniendo en cuenta observaciones de la evaluación de Dow Jones en el 2020.

Solicitud No. 15849

Cambios en la versión 2

Se actualiza el alcance de la política, incluyendo el aporte a los objetivos de desarrollo sostenible y el desarrollo de due diligence frente a adquisiciones de negocios y la actualización del compromiso de la biodiversidad, frente al alcance de lo que pide el cuestionario de Dow Jones

Solicitud No. 5849

Cambios en la versión 1

Se actualiza información en el compromiso con el cambio climático, estrategia y plan de acción.

	POLITICA AMBIENTAL	
Version: 4	Código: PNA-1754	Estado: V
Elaboró: Luz Elena Alean Vera	Revisó: Lucía Ruiz Martínez	Aprobó: Natalia Abello Vives
Cargo: Profesional	Cargo: Gerente	Cargo: Vicepresidente

Solicitud No. 10822

Copia No Controlada